

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

CORRE TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CREDITO
ARTICULO 110 DEL C.G.P. EN CONCORDANCIA CON EL ART 446 DEL C.G.P.

FECHA: 07/03/2018

ENTRE EL 08/03/2018 Y EL 12/03/2018

No. Expediente	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha de entrada	Fecha de salida
150013333001-2017-00042-00	Ejecutivo	NEL DE JESUS GARCIA GARCIA	UGPP	08/03/2018	12/03/2018

Se fija el presente en la Secretaría del Despacho por el término legal, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfijará a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del correspondiente día.


ANDREA MARCELA AVILA RESTREPO
SECRETARIA